

**DECRETO DGM-3883-2026****TEMUCO, 04.09.2026****VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 289 de fecha 27 de enero 2026, que Aprueba la ejecución del Programa Temuco Lab año 2026.
2. El convenio de colaboración de 28 de mayo de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Centro de Genómica Nutricional Agroacuícola (CGNA).
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contribuir al emprendimiento reactivación económica de la Comuna de Temuco, a través del presente convenio de colaboración.

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de Colaboración de fecha 28 de mayo de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Centro de Genómica Nutricional Agroacuícola (CGNA), que tiene como objetivo construir y poner en marcha iniciativas de trabajo conjunto de corto y mediano plazo, en áreas prioritarias para la Ilustre Municipalidad de Temuco y compatibles con el quehacer y capacidades del CGNA, mediante la articulación de investigadores, profesionales, equipos e instalaciones para la generación de propuestas de desarrollo e innovación en el área de los agro alimentos, lo cual contribuirá al fortalecimiento de las capacidades locales, para apoyar emprendedores formalizados del programa Temuco Lab.
- 2.- El Convenio referido pasa a formar parte íntegramente del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado Electrónicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
 ALCALDE (S)
 FF: 04-09-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 FF: 04-09-2026